

876219



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

OSL/DRC/JMRS

3060

105595

of 35

9303

2633

Nº _____ /P2019

LAS CONDES,

30 MAY 2019



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del servicio; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 85 de mayo del 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alc. Secc. 1°. N°1019 del 19 de Febrero del 2019; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- CONTRATASE, a:

Don	
Nombre	: MARCO ANTONIO VIVEROS VILLALOBOS
Rut	: [REDACTED]
Grado	: 5°
Planta	: PROFESIONALES

A contar del 01 de Junio de 2019 hasta 31 de Diciembre de 2019, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el **DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y MANTENCION** dependiente de la **DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Sección Sueldos
- Unidad
- Interesado
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia

yo